

4.º El plazo para la presentación de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.º A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso y de las pruebas de aptitud, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante que haya obtenido la mayor puntuación, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 28 del repetido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes, y durante el mismo el aspirante admitido percibirá la retribución correspondiente a la categoría de Subjefe de Taller.

7.º Una vez transcurrido el referido período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta correspondiente, el aspirante quedará definitivamente admitido.

8.º En el desarrollo y tramitación de este concurso y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Huesca, 2 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—6.667-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de octubre de 1971 por la que se declara desierta la oposición a la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para cubrir la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz;

Resultando que el Tribunal eleva propuesta de que se declare desierta dicha oposición, por no haber lugar para cubrir dicha cátedra;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta del citado Tribunal y declarar desierta la oposición a la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 15 de octubre de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Automática» (Control e Instrumentación de procesos) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 11 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Automática» (Control e Instrumentación de Procesos) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales: Don Salvador Velayos Hermida, don José González Ibeas, don Mariano Mellado Rodríguez y don Eugenio Andrés Puente, Catedráticos de las Universidades de Madrid, autónoma de Barcelona, Bilbao y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Alejandro Campos.

Vocales suplentes: Don José García Santesteban, don José María Codina Vidal, don Antonio Civit Breu y don Julio González

Bernaldo de Quirós, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Sevilla y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Vacante la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.*

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo del corriente año (página 4361).

Vista la reclamación interpuesta al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por don Juan Martínez Ruiz contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) por la que se le declara excluido provisionalmente de las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) para la provisión de la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Considerando suficientes las alegaciones del interesado para subsanar los defectos apreciados en la solicitud de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando la reclamación de referencia, ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las oposiciones para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Juan Martínez Ruiz.  
Don Francisco Marcos Marín.  
Doña Inmaculada Corrales Zumbado, y  
Don Ramón Lorenzo Vázquez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.